

■ **Unidad de Zoonosis**

The infographic consists of five horizontal orange bars, each preceded by a circular image. The first bar shows a group of people in a meeting, with the text 'Implementación de Reglamento Sanitario Internacional'. The second bar shows a white van with 'TSUB SH' on the side and people standing next to it, with the text 'Programa de leptospirosis'. The third bar shows a group of people in a laboratory setting, with the text 'Prevención y control de brucelosis'. The fourth bar shows a person handling a dog, with the text 'Programa de rabia'. The fifth bar shows a person working in a laboratory, with the text 'Laboratorio de Productos Biológicos'.

■ **Misión:**

Somos la dependencia técnica especializada responsable del control de enfermedades de origen zoonótico.

■ **Visión:**

Constituirse en referente especializado en la transformación de la determinación sanitaria de origen zoonótico.

▪ **Objetivos :**

General

Establecer las directrices técnicas y normativas con enfoque de determinación social de la salud a fin de

Específicos

- 1) Control y aplicación de instrumentos técnicos jurídicos sobre las enfermedades zoonóticas.
- 2) Proponer y desarrollar planes y proyectos relacionados con las zoonosis.
- 3) Contribuir en la prevención, disminución y control de las enfermedades de origen zoonótico.
- 4) Apoyar y verificar el cumplimiento de planes, programas e instrumentos técnicos jurídicos, para
- 5) Garantizar el funcionamiento del Laboratorio de Productos Biológicos y la producción de vacunas

▪ **Funciones :**

General

Verificación de la aplicación de instrumentos técnicos jurídicos, encaminados a la prevención de enfermos

Específicas

- 1) Asesoría, capacitación y supervisión de acciones, estrategias de prevención, disminución y control
- 2) Promover la participación activa de las instituciones públicas, autónomas y organismos no gubernamentales
- 3) Estandarizar acciones del control de ratas y ratones transmisores de enfermedades de origen zoonótico
- 4) Proponer el desarrollo de campañas antirrábica canina y felina a nivel nacional.
- 5) Asesoría y monitoreo en rastros para la aplicación de instrumentos técnicos jurídicos.
- 6) Implementación y fortalecimiento de la vigilancia de las enfermedades de origen zoonótico en la

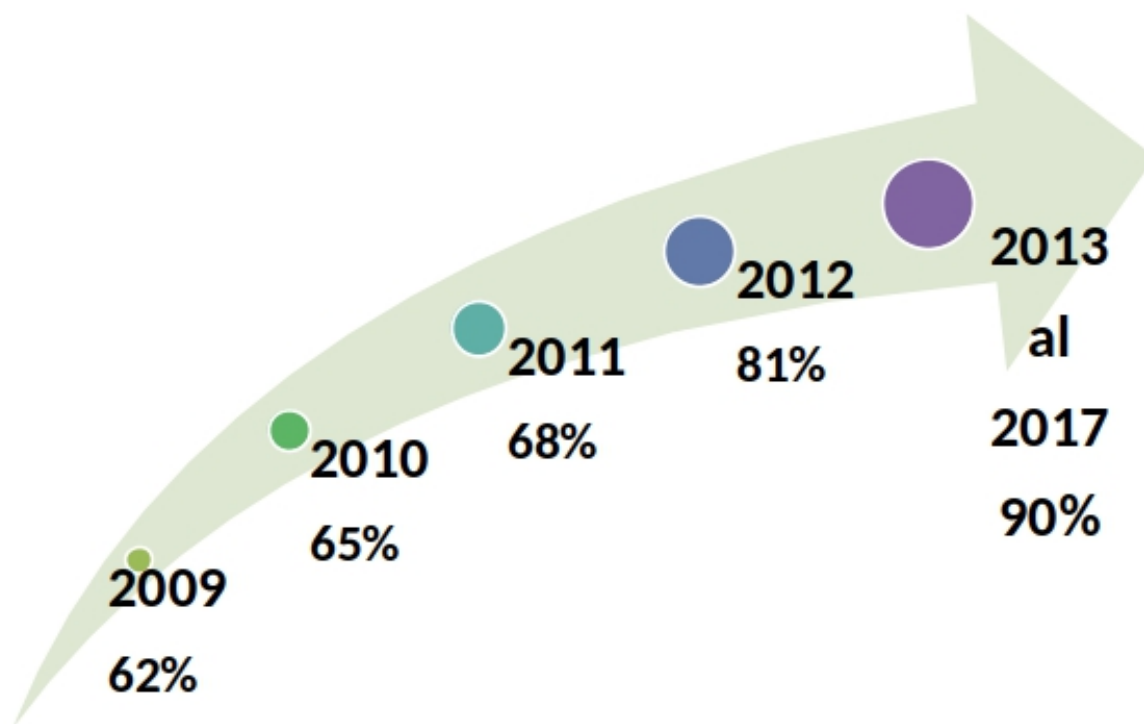
- 7) Monitoreo y evaluación de los planes de intervención para el control de las enfermedades zoonóticas
- 8) Vigilancia del funcionamiento eficiente del Laboratorio de Productos Biológicos para la producción de vacunas

Comisión Técnica Nacional de Zoonosis (MAG/MINSAL)

Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional brindando asistencia técnica y soporte tecnológico

- Actividades coordinadas:
- Intercambio de información epidemiológica
 - Asistencia interlaboratorial de rabia
 - Campaña de vacunación antirrábica canina y felina en Región Metropolitana y Oriental

[Reglamento Sanitario Internacional](#)



[Leer más](#)

Área de la Unidad de Zoonosis Biológicas, Dependencia técnica especializada responsable del control de enfermedades zoonóticas. Soyapango, dentro de las instalaciones de el Centro Agropecuario de la Universidad de Chile.



Historia: Mediados del año de 1992 su construcción; 2 años después inicia la fabricación de vacuna anti-rabia.

Producción Anual de Vacunas: 2504,560 Dosis Focales del RSI

comz@u.uchile.cl